



**Partido:** MORENA

**Distrito:** V SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

**Lugar de Nacimiento:** San Cristobal de las Casas, Chiapas

**Fecha de Nacimiento:** 13 De Diciembre de 1980

**Intervenciones**



[Lista de reproducción](#)



[Fabiola.riccidiestel](#)



[@ fabiolaRicci](#)



Conmutador: (961) 61 31099, 61 31046, 61 31050

Ext: 161



[fabiola.ricci@congresochiapas.oob.mx](mailto:fabiola.ricci@congresochiapas.oob.mx)

## Escolaridad

Maestría en Ciencias Penales. Universidad Andrés Manuel José de Rojas

Licenciatura en Derecho. Universidad Andrés Manuel José de Rojas

## Cursos, Diplomados, Seminario, Etc.

2020	Criterios Para La Elaboración Del Programa Anual De Desarrollo E Instrumentos Archivístico. Instituto De Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado De Chiapas
2018	Curso Internacional De Bomberos. Bomberos de Chiapas
2017	Congreso De Global Platform For Disaster Risk Reduction. Protección Civil

## Experiencia Legislativa

2015 – 2018          Diputada Local. LXVI

## Experiencia en la Administración Pública

2019 - 2020	Directora Del Archivo General Y Notarias del Estado
2015 - 2018	Diputada Local
2011 - 2012	Regidora San Cristóbal

## Actividades Docentes

- **Docente en la Universidad San Marcos**

## Información Adicional

### LEY PRESENTADAS Y APROBADAS

- 1.- decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código penal del estado de Chiapas, para crear el tipo penal de pederastia
- 2.- Proyecto de decreto por el que se crea la ley orgánica del instituto de bomberos del estado de Chiapas
- 3.- Ley de desarrollo constitucional para la igualdad de género y una vida libre de violencia para las mujeres
- 4.- proyecto de decreto por el que se reforma la constitución política del estado de Chiapas en materia de protección civil
- 5.- punto de acuerdo por el que la LXVI legislatura del H. Congreso del estado libre y soberano de Chiapas, instruye al órgano superior de fiscalización del Congreso del estado, para que realice la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas municipales a las administraciones 2012-2015 de los 122 ayuntamientos de Chiapas
- 6.- punto de acuerdo por el que la LXVI legislatura del H. Congreso del estado libre y soberano de Chiapas, exhorta a los 122 ayuntamientos del estado de Chiapas a dar cumplimiento al artículo 34 de la ley orgánica municipal del estado de Chiapas
- 7.- punto de acuerdo por el que la LXVI legislatura del H. Congreso del estado libre y soberano de Chiapas, manifiesta su apoyo a la iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad pública, presentada el pasado cuatro de noviembre de dos mil quince ante la cámara de diputados del Honorable Congreso de la unión
- 8.- decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 135 de la ley de protección civil del estado de Chiapas